En sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones y previsiones tras el dictamen del Consejo de Navarra que rechaza la anulación de la concesión de licencia de obra por silencio administrativo a la promotora Palacio de Aroztegia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Francisco Pérez Arregui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita.

¿Qué actuaciones y previsiones tiene el Gobierno de Navarra una vez emitido dictamen del Consejo de Navarra que rechaza la anulación de la concesión de licencia de obra por silencio administrativo a la promotora Palacio de Aroztegia?

Navarra, a 23 de septiembre de 2021

El Parlamentario Foral: Francisco Pérez Arregui